



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DEL PROGRAMA

119.º período de sesiones

Roma, 16-20 de mayo de 2016

Información actualizada sobre la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos

Resumen

- Este documento se presenta en respuesta a la petición, formulada por el Comité del Programa en su 118.º período de sesiones (noviembre de 2015) y por el Consejo en su 153.º período de sesiones, de que se presentara al Comité del Programa información actualizada sobre las actividades en curso y planeadas para el bienio 2016-17, así como estimaciones de las necesidades y la disponibilidad de recursos de conformidad con el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) aprobado.

Medidas que se proponen al Comité del Programa

Se invita al Comité del Programa a tomar nota de los avances en la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos y a brindar la orientación que considere apropiada.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Juan Lubroth
Jefe del Servicio de Sanidad Animal
Jefe del Servicio Veterinario

Tel: +39 06570 54184

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mp779

I. Introducción

1. Tras la aprobación de la Resolución 4/2015 sobre resistencia a los antimicrobianos por la Conferencia de la FAO en su 39.º período de sesiones, en junio de 2015, el Comité del Programa en su 118.º período de sesiones (celebrado en noviembre de 2015) subrayó la importancia de la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos y solicitó a la Secretaría que proporcionase durante su siguiente período de sesiones información actualizada sobre las actividades en curso y planeadas para el bienio 2016-17, así como estimaciones de las necesidades y la disponibilidad de recursos de conformidad con el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) aprobado.
2. A fin de respaldar la aplicación de la Resolución 4/2015 de la Conferencia, la Organización ha elaborado un plan de acción quinquenal de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos (Anexo 1) y se ha proporcionado información suplementaria al Consejo en su 153.º período de sesiones a través del documento CL 153/3, Nota informativa n.º 4, *Labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos*.
3. La ejecución de las actividades de supervisión a escala nacional y mundial recogidas en el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos, incluido el nivel necesario de colaboración con los asociados internacionales, exigirá contribuciones voluntarias cifradas en **10 millones de USD, lo que se traduce en 2 millones de USD anuales durante cinco años**¹.
4. El Plan de acción prevé cuatro esferas prioritarias principales relacionadas con la salud pública, la ganadería, la agricultura y los recursos acuáticos, que repercuten en la seguridad alimentaria, la nutrición, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Además, aboga por un programa que abarque a toda la Organización, con inclusión de la Sede y las oficinas descentralizadas, y se ha integrado plenamente en el plan de trabajo para 2016-17, con hitos claros y resultados previstos en los planos mundial y nacional que son acordes con la disponibilidad de recursos.
5. Son especialmente importantes los programas estratégicos (PE) relacionados con los acuerdos y convenios internacionales (PE2), las normas y los alimentos inocuos (PE4) y la prevención y el tratamiento de las amenazas (PE5).

II. Plan de acción de la FAO: esferas de trabajo prioritarias

6. Centrándose en el efecto de la resistencia a los antimicrobianos sobre los sectores de la alimentación y la agricultura, la FAO ha definido cuatro esferas prioritarias en las que concentrar sus actividades:
 - 1) Mejora de la sensibilización y promoción respecto de la resistencia a los antimicrobianos y las amenazas conexas.
 - 2) Creación de capacidades para la vigilancia y seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y para el uso de antimicrobianos en la alimentación y la agricultura.
 - 3) Fortalecimiento de la gobernanza relativa al uso de los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura.
 - 4) Fomento de buenas prácticas en los sistemas alimentarios y agrícolas y del uso prudente de los antimicrobianos.

III. Cooperación con otros organismos y actividades

7. Se reconoce que ninguna organización puede por sí sola abordar todos los aspectos de la resistencia a los antimicrobianos. La FAO es única por lo que hace a la amplitud de su mandato y competencia para reducir la incidencia de este problema gracias a su amplia representación (disciplinas profesionales, sectores relacionados con el desarrollo y alcance geográfico). Como única organización internacional que combina la salud y la nutrición, los aspectos agrícolas, la inocuidad de los alimentos y piensos y las cuestiones ambientales en los entornos acuáticos y terrestres, la FAO se vincula perfectamente a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y tiene el valor añadido de su labor normativa preliminar, diálogo sobre políticas y actividades de creación de capacidad nacionales.

¹ Este monto no incluye la ejecución nacional completa, para la que se recaudarán contribuciones voluntarias adicionales, fondos extrapresupuestarios o ambos.

8. La FAO ha entablado una asociación tripartita con la OMS y la OIE por la que se establece una colaboración sólida y eficaz en materia de resistencia a los antimicrobianos, entre otras cosas en lo que respecta a los aspectos pertinentes del Codex Alimentarius, el Reglamento Sanitario Internacional de la OMS y las iniciativas de la OIE orientadas a fortalecer y supervisar el desempeño de los servicios veterinarios.

9. En el marco de un acuerdo de las tres organizaciones sobre resistencia a los antimicrobianos, la FAO acogió en febrero de 2016 la 22.^a reunión tripartita anual de coordinación ejecutiva, en la que se acordaron medidas concretas para el futuro y se establecieron los pasos necesarios para señalar la resistencia a los antimicrobianos a la atención mundial. En este sentido, los tres organismos apoyan la preparación de una declaración o resolución sobre resistencia a los antimicrobianos de la Asamblea General de las Naciones Unidas, prevista para su aprobación en septiembre de 2016. El 18 de abril de 2016 se celebró en Nueva York una reunión preparatoria tripartita con vistas a informar a los Representantes Permanentes en Nueva York sobre la Resolución de la Asamblea General. En línea con el ejemplo del año pasado, la FAO respaldará la celebración de una semana tripartita de sensibilización sobre la resistencia a los antimicrobianos en noviembre de 2016.

10. La colaboración tripartita se desglosa y demuestra en la esfera nacional gracias a los programas de ejecución conjunta. A este respecto, actualmente algunos países están utilizando con carácter experimental un manual elaborado conjuntamente con el fin de ayudar a los países a formular planes de acción nacionales sobre resistencia a los antimicrobianos. Además, en 2016-17 se organizarán diversos talleres regionales en el marco de la colaboración tripartita.

11. La Comisión del Codex Alimentarius analizará si es necesario actualizar dos documentos sobre resistencia a los antimicrobianos durante su próximo período de sesiones de junio de 2016². La Comisión también evaluará la necesidad de pedir a la FAO, la OMS y la OIE que convoquen consultas de expertos a fin de examinar las pruebas científicas nuevas relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos en la cadena alimentaria, como apoyo a la revisión de los textos del Codex.

12. Además, la FAO ha participado como miembro activo y asesor permanente en el Programa mundial de seguridad sanitaria, una iniciativa dirigida por los países por la que unos 60 Estados se han comprometido a luchar contra las amenazas de enfermedades infecciosas. El Programa ha preparado paquetes de medidas de prevención, detección y respuesta, uno de los cuales está dedicado en exclusiva a la resistencia a los antimicrobianos.

13. La FAO también participa en el Grupo Asesor de la OMS sobre Vigilancia Integrada de la Resistencia a los Antimicrobianos; asimismo ha creado una herramienta de mapeo de laboratorios que se ocupan de esta cuestión y una vía de gestión progresiva para reducir el riesgo de resistencia a los antimicrobianos.

IV. Movilización de recursos y actividades en cartera

14. El plan de acción quinquenal de la FAO está respaldado por un importante ejercicio de movilización de recursos en el que participan los jefes de los programas estratégicos y los subdirectores generales responsables de los departamentos de Cooperación Técnica y Gestión de Programas, Agricultura y Protección del Consumidor y Pesca y Acuicultura. La participación activa de las oficinas regionales, subregionales y en los países facilita el intercambio de información entre el plan de acción mundial y plan de trabajo de la FAO y las prioridades e iniciativas nacionales y regionales en esta esfera, favoreciendo asimismo la consecución de sus realizaciones.

15. La labor de coordinar la ejecución del plan de acción quinquenal en materia de resistencia a los antimicrobianos se ha asignado a un Grupo de trabajo interdepartamental sobre la resistencia a los antimicrobianos, presidido por el Jefe del Servicio Veterinario bajo la supervisión del Director de la División de Producción y Sanidad Animal y el Subdirector General del Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor e integrado por funcionarios de las unidades pertinentes, tanto de la Sede como de las regiones.

² Código de prácticas para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos (CAC/RCP 61-2005) y Directrices para el análisis de riesgos de resistencia a los antimicrobianos transmitida por los alimentos (CAC/GL 71-2011).

16. En abril de 2016, la FAO había obtenido recursos extrapresupuestarios por un total de 2,9 millones de USD; estos incluían la financiación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) en apoyo de la labor en materia de resistencia a los antimicrobianos como parte del programa plurianual de USAID sobre amenazas pandémicas emergentes en Asia (2 millones de USD) y la procedente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (fondo Fleming), dirigida a respaldar la labor de la FAO en materia de resistencia a los antimicrobianos en Camboya, Ghana, Viet Nam y Zimbabwe (900 000 USD). Se han entablado conversaciones con posibles países donantes (Federación de Rusia, Francia y Reino Unido) que mostraron interés en continuar brindando apoyo a la Organización.

V. Mecanismos de ejecución

17. Las actividades relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos se distribuyen por todo el Marco estratégico de la FAO, con resultados concretos previstos en el PE2, el PE4 y el PE5. Las divisiones técnicas y las oficinas descentralizadas de la FAO están tomando la iniciativa para la coordinación de las actividades en sus esferas de competencia en materia de producción y protección de cultivos, inocuidad de los alimentos y piensos, y producción de animales terrestres y acuáticos y sanidad de los mismos, prestando la debida atención a la legislación y los aspectos reglamentarios interministeriales. La aplicación en los planos regional y nacional se aborda de forma conjunta por la FAO, los órganos regionales pertinentes y los gobiernos, a reserva de la disponibilidad de fondos.

18. Actualmente, el equivalente de al menos cinco funcionarios de categoría profesional de la FAO a jornada completa desarrolla actividades relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos en el Grupo de trabajo contra la resistencia a los antimicrobianos y en el marco de los programas estratégicos. Se está intentado aumentar el personal de apoyo técnico de la FAO, en especial en el ámbito nacional, a reserva de las contribuciones voluntarias movilizadas para el plan de acción.

VI. Estimación del presupuesto para la ejecución del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos

19. Como se ha indicado anteriormente, la ejecución de las actividades de supervisión a escala nacional y mundial del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos exigirá contribuciones voluntarias cifradas en 10 millones de USD, lo que se traduce en 2 millones de USD anuales durante cinco años³. Para la ejecución de las actividades de 2016-17 se ha previsto un total de 4 millones de USD en las cuatro esferas prioritarias, como se muestra en los Cuadros 1, 2 y 3⁴.

20. Las necesidades presupuestarias para la ejecución nacional del Plan de acción de la FAO dependerán de una evaluación meticulosa de la situación de partida y de la aplicación de un enfoque participativo con los agentes nacionales públicos y privados para apreciar mejor el grado de sensibilización, las capacidades y las deficiencias, así como la interacción intersectorial que se necesite, y de un análisis detallado de los reglamentos y marco jurídico vigentes. En lo que respecta a los países de ingresos bajos y medianos, dado que se considera que los ciclos bienales no bastan para obtener el impulso necesario y el impacto deseable en la sostenibilidad, se debería utilizar una estrategia quinquenal; se calcula que una cuantía presupuestaria razonable se situaría entre 3,6 y 4,9 millones de USD para el plan quinquenal adaptado.

VII. Medidas futuras

21. La FAO centrará sus actividades del bienio 2016-17 en la sensibilización sobre la importancia del enfoque “Una salud” en general y de la resistencia a los antimicrobianos en particular (pesca, inocuidad alimentaria, nutrición, políticas agrícolas) y en aumentar las contribuciones a los programas estratégicos, en concreto el PE2, el PE4 y el PE5.

³ Este monto no incluye la ejecución nacional completa, para la que se recaudarán contribuciones voluntarias adicionales, fondos extrapresupuestarios o ambos.

⁴ Aunque el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos se apoya en los recursos humanos que financia el Programa Ordinario, requiere financiación adicional y nueva para asegurar el trabajo intersectorial en la FAO y el apoyo a las actividades en los países.

22. Se podría considerar el establecimiento de un mecanismo de fondo fiduciario multilateral para las organizaciones internacionales (OMS, FAO, OIE y otros organismos de las Naciones Unidas interesados) y otros asociados que permita abordar las cuestiones siguientes: i) elaboración de una base de datos; ii) capacitación y cumplimiento; iii) producción de materiales educativos sobre buenas prácticas y responsabilidades comunes; iv) inclusión del Codex, aunque gestionado por la FAO o la OMS.

23. En el marco del acuerdo tripartito, la FAO también contribuirá a promover las actividades conjuntas de difusión destinadas al sector privado. En colaboración con la OIE, la FAO ampliará la labor relacionada con una base de datos mundial sobre el uso de antibióticos en animales, a fin de incluir en ella información y estadísticas del ámbito de la alimentación y la agricultura, la producción, las exportaciones, las importaciones y el uso previsto.

Cuadro 1: Necesidades de financiación (2016 y 17) de las esferas prioritarias del Plan de acción de la FAO⁵

	Plan de acción de la FAO: esferas prioritarias	2016	2017	TOTAL
1	Mejora de la sensibilización y promoción respecto de la resistencia a los antimicrobianos y las amenazas conexas	240 000	240 000	480 000
2	Creación de capacidades para la vigilancia y seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y para el uso de antimicrobianos en la alimentación y la agricultura	440 000	440 000	880 000
3	Fortalecimiento de la gobernanza relativa al uso de los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura	320 000	320 000	640 000
4	Fomento de buenas prácticas en los sistemas alimentarios y agrícolas y del uso prudente de los antimicrobianos	1 000 000	1 000 000	2 000 000
	Total	2 000 000	2 000 000	4 000 000

Cuadro 2: Desglose de las necesidades de financiación (2016-17) por tipo de actividad

	2016 - 2017	Personal	Sensibilización	Evalua- ciones en los países	Talleres nacionales y regionales	Apoyo	Equipo	Total
1	Mejora de la sensibilización y promoción respecto de la resistencia a los antimicrobianos y las amenazas conexas	220 000	75 000	45 000	65 000	45 000	30 000	480 000
2	Creación de capacidades para la vigilancia y seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y para el uso de antimicrobianos en la alimentación y la agricultura	340 000	40 000	18 000	32 000	55 000	395 000	880 000
3	Fortalecimiento de la gobernanza relativa al uso de los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura	220 000	30 000	55 000	115 000	60 000	160 000	640 000
4	Fomento de buenas prácticas en los sistemas alimentarios y agrícolas y del uso prudente de los antimicrobianos	750 000	255 000	165 000	350 000	250 000	230 000	2 000 000
	Total	1 530 000	400 000	283 000	562 000	410 000	815 000	4 000 000

⁵ Aunque el Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos se apoya en los recursos humanos que financia el Programa Ordinario, requiere financiación adicional y nueva para asegurar el trabajo intersectorial en la FAO y el apoyo a las actividades en los países.

Cuadro 3: Desglose de las necesidades de financiación (2016-17) por programa estratégico de acuerdo con las esferas prioritarias del Plan de acción de la FAO (2016-17)

	Marco estratégico/bienio	PE2	PE4	PE5	Total
1	Mejora de la sensibilización y promoción respecto de la resistencia a los antimicrobianos y las amenazas conexas	45 000	170 000	265 000	480 000
2	Creación de capacidades para la vigilancia y seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y para el uso de antimicrobianos en la alimentación y la agricultura	20 000	270 000	590 000	880 000
3	Fortalecimiento de la gobernanza relativa al uso de los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura	100 000	440 000	100 000	640 000
4	Fomento de buenas prácticas en los sistemas alimentario y agrícola y del uso prudente de los antimicrobianos	120 000	580 000	1 300 000	2 000 000
	Total	285 000	1 460 000	2 255 000	4 000 000

Anexo 1

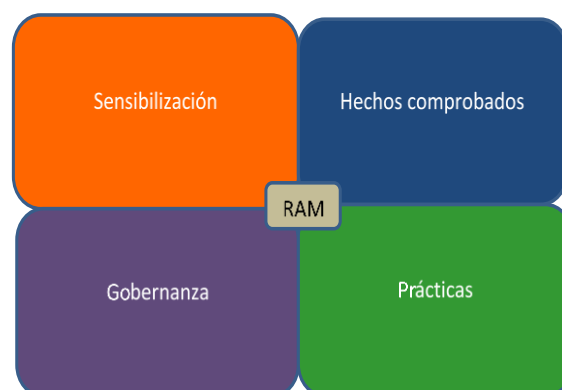
La resistencia a los antimicrobianos es un fenómeno natural de adaptación de los microorganismos ante la presencia de agentes antimicrobianos y es consecuencia de cualquier uso de medicamentos antimicrobianos, agravado por una utilización inapropiada.

La disponibilidad y el uso de medicamentos antimicrobianos en animales terrestres y acuáticos así como en la producción de cultivos son fundamentales para su salud y productividad y para mejorar, por tanto, su contribución a la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y el bienestar animal. Sin embargo, existe una preocupación creciente a nivel mundial ante el hecho de que la resistencia a los antimicrobianos amenace con anular estos beneficios. En los seres humanos, la resistencia a los antimicrobianos amenaza también con invertir la tendencia de décadas de mejoras en el cuidado de la salud humana. La resistencia que se origina en una zona geográfica o en una especie puede propagarse fácilmente a otras zonas geográficas o extenderse a otras especies y, por tanto, afectar tanto a países desarrollados como en desarrollo.

Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (mayo de 2016)

La FAO ha establecido cuatro esferas de trabajo principales en el ámbito de la resistencia a los antimicrobianos, que son las esferas prioritarias de su Plan de acción. No obstante, estas cuatro esferas están muy vinculadas entre sí y deben abordarse en paralelo. Además, las actividades deben llevarse a cabo en los diferentes sectores de los sistemas agroalimentarios e incorporar el enfoque “Una salud”, que reconoce la conexión existente entre la salud de los humanos, los animales y los ecosistemas y que conlleva la adopción de un planteamiento coordinado, colaborativo, multidisciplinar e intersectorial. Este enfoque resulta especialmente pertinente para el tratamiento de la resistencia a los antimicrobianos, dado que facilita la perspectiva multidimensional necesaria para abordar los diferentes aspectos, desde nuestra comprensión de los factores que generan la resistencia a los antimicrobianos hasta la evaluación del impacto económico y la búsqueda de soluciones e intervenciones fiables.

Figura 1: Las cuatro esferas prioritarias del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos



Las esferas prioritarias también incorporan el apoyo de la FAO a la ejecución del Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos⁶. En la Figura 2 se indica cómo se respaldarán los objetivos

⁶ OMS. 2015a. Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos. Disponible en http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/193736/1/9789241509763_eng.pdf?ua=1 (únicamente en inglés).

del Plan de acción mundial a través de las cuatro esferas prioritarias de la FAO. Se facilitará la armonización y coordinación de las diferentes actividades gracias a la colaboración tripartita reforzada.

Figura 2: Las cuatro esferas de trabajo prioritarias de la FAO y su relación con los cinco objetivos del Plan de acción mundial sobre la resistencia a los antimicrobianos

Objetivo del Plan de acción mundial de la OMS	Esfera prioritaria del Plan de acción de la FAO	
Objetivo 1: Información, educación y comunicación	Sensibilización	Gobernanza
Objetivo 2: Vigilancia, seguimiento, mantenimiento de registros	Hechos comprobados	Gobernanza
Objetivo 3: Reducción de la infección	Prácticas	Gobernanza
Objetivo 4: Legislación, optimización del uso	Prácticas	Gobernanza
Objetivo 5: Inversión sostenible para alternativas y uso reducido	Prácticas	Gobernanza

ESFERA PRIORITARIA 1: MEJORA DE LA SENSIBILIZACIÓN RESPECTO DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS Y LAS AMENAZAS CONEXAS

Se considera que el primer paso para iniciar el cambio y comprometerse a adoptar medidas reside en tener un entendimiento mínimo del tema y de su importancia para todas las partes interesadas de la cadena alimentaria. La importancia de la resistencia a los antimicrobianos para la alimentación y la agricultura, desde el punto de vista de su repercusión sobre el sector y el papel de este en el tratamiento del problema, no siempre es evidente. Esta esfera prioritaria tiene por objetivo la adopción de medidas inmediatas a fin de sensibilizar acerca de la resistencia a los antimicrobianos, elaborando productos de comunicación y promoción dirigidos a distintos sectores y ayudando a los países a encontrar formas de difundir esos mensajes que sean adecuadas para sus circunstancias, así como a comprender los desafíos y riesgos asociados a la resistencia a los antimicrobianos. Enlazando con la esfera prioritaria 2, la FAO reconoce plenamente la importancia de transmitir mensajes con base empírica y de garantizar su pertinencia para los sectores de la alimentación y la agricultura. Reconociendo que el examen de la resistencia a los antimicrobianos y sus efectos debe convertirse en parte integrante del entorno normativo agrícola y alimentario, esta esfera prioritaria también fomentará la consideración de la resistencia a los antimicrobianos en los ámbitos nacional y mundial y el trabajo en colaboración con otras organizaciones pertinentes.

Realización 1.1: Ha aumentado la sensibilización sobre la resistencia a los antimicrobianos entre las partes interesadas en los ámbitos de la alimentación y la agricultura.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Elaborar productos de promoción y comunicación, adecuados para las distintas partes interesadas y sectores destinatarios, que reflejen el enfoque y la posición de la FAO.

Prestar apoyo a los países para adaptar y difundir los productos de promoción y comunicación, tomando en consideración la situación específica de cada país o región y los distintos públicos del sector agroalimentario.

Prestar apoyo a los países en la elaboración de instrumentos de comunicación de los riesgos y estrategias para aumentar la sensibilización sobre la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura.

Realización 1.2: Se ha incluido la resistencia a los antimicrobianos como parte de los debates sobre políticas del ámbito de la alimentación y la agricultura.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Abogar por la consideración de la resistencia a los antimicrobianos en reuniones de alto nivel (como los periodos de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial [CSA], la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO, entre otros) y proporcionar apoyo técnico para el examen de la resistencia a los antimicrobianos en los foros de alto nivel encargados de la formulación de políticas.

Organizar actos de sensibilización de la opinión pública a nivel nacional, regional y mundial en asociación con otras organizaciones (como la OIE, la OMS, etc.) o participar en ellos.

Publicar y difundir informes donde se señalen los avances en la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos.

ESFERA PRIORITARIA 2: FOMENTO DE LA CAPACIDAD DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS Y EL USO DE ANTIMICROBIANOS EN LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Entender el alcance del uso de antimicrobianos y de la resistencia a estas sustancias es esencial para impulsar la adopción de medidas y para medir el efecto de estas así como los progresos en el tratamiento del problema. Reconociendo la dificultad a la que se pueden enfrentar los países a la hora de iniciar acciones basadas en datos de otras partes del mundo, esta esfera prioritaria tiene como objetivo respaldar la generación de datos en apoyo a las iniciativas locales y a la creación progresiva de la capacidad local necesaria para generar datos más amplios. Además, esta labor se llevará a cabo en estrecha colaboración con la OIE y la OMS para respaldar sistemas de vigilancia y seguimiento integrados así como la puesta en común de los datos de los diferentes sectores en el ámbito local y mundial. Esta esfera prioritaria se orientará también a difundir de forma amplia la información sobre resistencia a los antimicrobianos que reviste una importancia especial para los sectores de la alimentación y la agricultura.

Realización 2.1: Han aumentado los conocimientos sobre la resistencia a los antimicrobianos y el uso de los mismos en el sector de la alimentación y la agricultura.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Elaborar materiales de enseñanza, que incluyan módulos de aprendizaje en línea, sobre el uso de antimicrobianos, la resistencia a los mismos y la actividad de vigilancia y seguimiento conexas.

Promover investigaciones o estudios que tengan como objetivo aumentar los conocimientos existentes acerca del uso de antimicrobianos y la resistencia a los mismos en el sector de la alimentación y la agricultura, en particular la transferencia de los seres humanos al medio ambiente y viceversa, y contribuir a su realización.

Prestar apoyo a la inclusión del uso de antimicrobianos y la resistencia a los mismos como componentes básicos necesarios en los programas de educación profesional, la capacitación de postgrado, la certificación y la formación continua en el sector agroalimentario.

Realización 2.2: Ha mejorado la capacidad de laboratorio en relación con el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y los residuos de antimicrobianos.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Desarrollar una herramienta de mapeo de laboratorios con objeto de evaluar las capacidades existentes para el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y la detección de residuos de antimicrobianos.

Prestar apoyo al fortalecimiento de las capacidades nacionales de laboratorio para el seguimiento de la resistencia a los antimicrobianos y la detección de residuos de estas sustancias en los productos alimentarios y el medio ambiente.

Designar laboratorios de referencia de la FAO especializados en resistencia a los antimicrobianos y residuos de antimicrobianos.

Realización 2.3: Se han desarrollado sistemas integrados, específicos de cada país, para la vigilancia y el seguimiento del uso de antimicrobianos y de la resistencia a los mismos.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Prestar apoyo a la revisión, adaptación y asimilación de directrices para programas integrados (en los ámbitos de la alimentación, la agricultura y el medio ambiente) de seguimiento y vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos.

Prestar asistencia a los países en la preparación y aplicación de planes nacionales que mejoren la vigilancia y el seguimiento integrados del uso de antimicrobianos y de la resistencia a los mismos.

Llevar a cabo evaluaciones nacionales de los sistemas existentes de vigilancia y seguimiento del uso de antimicrobianos y de la resistencia a los mismos en la alimentación y la agricultura, con objeto de identificar las necesidades y lagunas.

Prestar apoyo a la OIE para desarrollar y mantener una base de datos mundial sobre el uso de antimicrobianos en los animales, partiendo de la base de datos de la OIE sobre medicamentos veterinarios para incluir las estadísticas de producción, distribución y comercio del ámbito alimentario y agrícola, incluidos los datos del sector comercial y la comercialización, además de información o datos recopilados mediante consultas con los agricultores y productores.

Prestar asistencia a los países para recopilar información sobre el uso de los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura con miras a respaldar la elaboración de sistemas de seguimiento del uso de los antimicrobianos, y vincular las conclusiones alcanzadas a la resistencia a los antimicrobianos.

Prestar asistencia a los países para recopilar información sobre la presencia de antimicrobianos en el medio ambiente (agua, suelo, etc.) y en la evaluación de estos datos en lo que respecta a su posible efecto sobre el desarrollo y la propagación de la resistencia a los antimicrobianos.

ESFERA PRIORITARIA 3: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA RELACIONADA CON EL EMPLEO DE ANTIMICROBIANOS Y LA RESISTENCIA A LOS MISMOS EN LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

La capacidad y los recursos de muchos países para adoptar medidas relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos dependen del compromiso político, de una política apropiada y de la existencia de un marco legislativo o reglamentario pertinente en el que operar. Esta esfera de trabajo tiene como objetivo prestar asistencia a los países en este sentido. Además de apoyar las iniciativas del ámbito nacional, abarca el apoyo de la FAO a la creación de normas internacionales relativas a la resistencia a los antimicrobianos y a la elaboración de la base científica y empírica en la que fundamentar dichas normas. Estos últimos ámbitos también se relacionarán de forma estrecha con la esfera prioritaria 2. Reconociendo los diferentes tipos de información necesaria para facilitar el compromiso político y la elaboración de políticas con base empírica, esta esfera prioritaria también se centrará en brindar

información sobre las alternativas al uso de antimicrobianos y sobre los aspectos económicos del problema de la resistencia a los antimicrobianos y las medidas necesarias para abordarlo.

Realización 3.1: Se ha proporcionado información en apoyo de la mejora de los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Llevar a cabo estudios sobre los enfoques reglamentarios para el empleo de antimicrobianos en la alimentación y la agricultura.

Prestar asistencia a los países en la formulación de políticas para suprimir progresivamente el empleo de antimicrobianos como promotores del crecimiento.

Realizar estudios de caso sobre el uso de antimicrobianos y los efectos económicos de la reducción de su empleo como promotores del crecimiento, recurriendo a posibles alternativas.

Crear un repositorio de acceso público con información científica y técnica sobre la resistencia a los antimicrobianos y otros datos relacionados pertinentes para la alimentación y la agricultura.

Prestar apoyo al Codex Alimentarius en su labor de establecimiento de normas sobre la resistencia a los antimicrobianos, proporcionando la base científica necesaria, en colaboración con la OMS y la OIE según convenga.

Realización 3.2: Se ha prestado apoyo a la elaboración y revisión de los marcos reglamentarios en consonancia con normas y principios acordados a nivel internacional.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Prestar apoyo a los países y las organizaciones regionales para revisar o formular leyes que respeten las normas y directrices internacionales (como las del Codex Alimentarius) y fortalecer la capacidad de regulación regional y nacional en las esferas relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos.

Recolectar, revisar y analizar información sobre la aplicación de las directrices y las normas vigentes del Codex relativas al uso de antimicrobianos y la resistencia a los mismos, con miras a respaldar la revisión oportuna de las normas internacionales.

Realización 3.3: Ha aumentado la aplicación del enfoque integrado “Una salud” para abordar la resistencia a los antimicrobianos.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Establecer una vía para la gestión progresiva⁷ de la resistencia a los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura y prestar apoyo a los países en su aplicación.

Facilitar la inclusión de la resistencia a los antimicrobianos y su pertinencia para la alimentación y la agricultura en los foros y plataformas de “Una salud”.

⁷ La vía para la gestión progresiva se podría definir como un instrumento o enfoque progresivo que ayuda a los países a comprender su situación actual en relación con la existencia o el conocimiento de los datos sobre el uso de antimicrobianos y la resistencia a los mismos, su fabricación o importación, los sectores de producción implicados (animales acuáticos y terrestres, producción de cultivos), los sistemas de vigilancia, la educación vocacional y profesional y las buenas prácticas de fabricación.

En colaboración con la OMS y la OIE, organizar una reunión internacional de “Una salud” para brindar asesoramiento acerca de políticas integradas sobre el uso de antimicrobianos con miras a fortalecer la gobernanza en materia de resistencia a los antimicrobianos.

ESFERA PRIORITARIA 4: PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y AGRÍCOLAS Y FOMENTO DEL USO PRUDENTE DE LOS ANTIMICROBIANOS

El éxito de las tres primeras esferas prioritarias solo será completo si, en última instancia, consigue impulsar el cambio y conduce a la elaboración y aplicación de prácticas que contribuyan positivamente al tratamiento de la resistencia a los antimicrobianos. No obstante, hay varios factores que se deben tener en cuenta al implementar los cambios, entre los que destacan los aspectos económicos y la disponibilidad de alternativas viables. Además, para garantizar que se respalden también los objetivos de la FAO relacionados con la reducción del hambre, estos cambios deben aplicarse en el contexto de sistemas agroalimentarios eficaces e inclusivos. Esta esfera prioritaria se centrará en preparar y respaldar las medidas prácticas que han de adoptarse en el sector de la alimentación y la agricultura a fin de minimizar la necesidad de antimicrobianos (por ejemplo, bioseguridad mejorada para reducir las infecciones), disminuir su uso (por ejemplo, atención por las buenas prácticas en el uso terapéutico y determinación de alternativas a los antimicrobianos) y minimizar o prevenir la propagación de la resistencia a ellos (por ejemplo, buenas prácticas de higiene). Aunque vaya a apoyarse en las realizaciones de otras esferas prioritarias, es imprescindible empezar de inmediato a convertir el conocimiento existente en prácticas mejoradas.

Realización 4.1: Se han adoptado en el ámbito nacional directrices y prácticas internacionales relevantes para la gestión de la resistencia a los antimicrobianos y para la aplicación de buenas prácticas.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Respaldar la creación de capacidades nacionales para la aplicación práctica de las directrices y normas internacionales relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos y con su uso (por ejemplo, normas del Codex relativas al uso de antimicrobianos y la resistencia a los mismos, las secciones pertinentes del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas, etc.).

Supervisar la adopción y el uso de las directrices y normas del Codex pertinentes y de otras directrices y normas internacionales, cuando resulte viable.

Apoyar la inclusión de consideraciones sobre la resistencia a los antimicrobianos en la elaboración de directrices voluntarias para la producción agrícola sostenible.

Realización 4.2: Ha aumentado la sensibilización y conocimiento de los enfoques para el uso prudente y responsable de los antimicrobianos en los sectores de la alimentación y la agricultura.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Fomentar y respaldar la utilización de materiales de educación y capacitación sobre el uso responsable de antimicrobianos, la importancia de prevenir infecciones en los animales, la bioseguridad, las buenas prácticas agrícolas y otras medidas para controlar la difusión de microorganismos resistentes en toda la cadena alimentaria y en el medio ambiente.

En colaboración con la OIE, formular y divulgar recomendaciones para mejorar el bienestar y la sanidad animal y, por tanto, reducir la necesidad de antimicrobianos (mediante, entre otras cosas, la aplicación de vacunas eficaces, el uso de buenas prácticas de higiene y buenas prácticas ganaderas y la observancia de las buenas prácticas agrícolas).

Elaborar orientación y prestar asistencia a los países a fin de incrementar la capacidad nacional de aplicar enfoques basados en el riesgo para abordar la resistencia a los antimicrobianos, de acuerdo con las recomendaciones del Codex.

Proporcionar a los países un conjunto de herramientas completo a fin de fomentar y facilitar el uso responsable y prudente de los antimicrobianos en la alimentación y la agricultura.

Realización 4.3: En el ámbito nacional, se han producido mejoras en la bioseguridad, las buenas prácticas y otras medidas para fomentar el uso prudente de los antimicrobianos en toda la cadena alimentaria.

Actividades clave para alcanzar esta realización

Examinar y evaluar alternativas al uso de antimicrobianos en la producción primaria, con inclusión de consideraciones económicas y sociales y la elaboración de orientación sobre su uso.

Prestar asistencia a los países para ejecutar las recomendaciones orientadas a mejorar la eficacia en la gestión del uso general de antibióticos en la producción ganadera y la acuicultura, así como las aplicaciones no específicas para tratar animales enfermos.

Fomentar la capacidad de aplicar buenas prácticas en materia de higiene y bioseguridad a lo largo de toda la cadena alimentaria (de la producción al consumo) con objeto de reducir la contaminación microbiana de los alimentos y el medio ambiente y minimizar la difusión de la resistencia a los antimicrobianos.